

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23118**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 26 de agosto de 2024.

Señor Gerente:

**NEUQUEN – REGULARIZACION DE DEUDAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 269 DPR se reglamenta el régimen especial de regularización impositiva y facilidades de pago.

Al respecto, se establece que podrán incluirse obligaciones impositivas vencidas al 31 de mayo de 2024, entre otros, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos, Deudas de Agentes de Retención, Recaudación y/o Percepción y Liquidaciones de Planes de pago (vigentes o caducos).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada